

Carreras de perros seguirán siendo legales tras polémica votación

A primera hora de la mañana, antes de que comenzara el bullado debate, cerca de 2 mil personas llegaron a hasta las afueras del Congreso para manifestarse en contra del proyecto que buscaba prohibir y sancionar esta actividad.

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.cl

Fue a comienzos del mes de abril cuando la comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, inició el trámite del proyecto que buscaba modificar la Ley 20.380, norma que dice relación a la protección de los animales, con el objetivo de prohibir y sancionar la organización de carreras de perros.

En concreto, el proyecto buscaba sancionar a quienes organizaran una carrera de perros, cualquiera sea su raza, con presidio menor en su grado mínimo -de 61 a 540 días- y con multas oscilantes entre las 2 y las 30 UTM, como también castigar con una multa de 2 a 20 UTM a quienes promovieran o difundieran estas carreras.

En medio de la discusión, y con argumentos sólidos para sacar adelante el proyecto, desde la Fundación Galgos Chile informaron, que durante el año 2023 se registraron un total de 2.382 denuncias y órdenes de investigar asociadas al delito de abandono o maltrato animal: la capital encabezó las cifras con 1.079 casos, seguida por Valparaíso con 342; y La Araucanía con 258.

DÍA CLAVE

Así, tras casi cuatro meses de debate, el día de la votación llegó y la jornada no estuvo exenta de polémicas.

Lo anterior porque a primera hora de este martes, a eso de las 6 de la mañana, cerca de dos mil personas comenzaron a aglomerarse a las afueras del Congreso Nacional para mostrar su rechazo al proyecto de ley.

Y al parecer, sus solicitudes fueron escuchadas,



GRUPO CONSIDERABLE DE DETRACTORES COMENZARON A REUNIRSE A ESO DE LAS 6 DE LA MAÑANA DE ESTE MARTES EN EL CONGRESO.

ya que con 68 votos en contra, 58 a favor y 13 abstenciones, el proyecto de ley fue rechazado.

Sin perjuicio de ello, la sensación, para algunos diputados de la zona, fue de amargura.

"Lamentablemente se ha rechazado la ley que buscaba prohibir las carreras. Estas carreras se han prestado para una serie de abusos en contra de estos animales. Los galgos se venden y compran en el mercado, justamente, como un 'bien mueble', como una 'inversión' en el negocio de las apuestas y, cuando el perro se niega a correr, cuando ya 'no sirve', en muchos casos se les golpea y se les bota", comentó el parlamentario comunista, Luis Cuello.

Frente a esto, agregó, "votamos a favor de esta ley que buscaba poner fin a una actividad que atenta contra el bienestar animal y que se valida en una su-



PERROS, EN SU MAYORÍA GALGOS, SON UTILIZADOS PARA ESTE FIN.

puesta tradición que nos recuerda otras formas de maltrato animal como las peleas de gallos o el uso de animales en ferias y circos".

Por otro lado, pero en la misma línea, el diputado de RN, Andrés Celis recordó que esta es la segunda vez que se rechaza este proyecto.

"Como testigo del trato cruel y la explotación a los

que se somete a estos perros, creo firmemente que necesitamos una normativa específica que ponga fin a estas prácticas. Los galgos no deben ser obligados a correr, ni sometidos a inyecciones de hormonas ni usados en apuestas. Es hora de que el maltrato y la crueldad animal queden claramente prohibidos por ley", aseveró.

Por su parte, revelando

que "estamos trabajando de manera firme en esta materia, como por ejemplo, la reunión con el fiscal nacional, Ángel Valencia, para crear un protocolo unificado de recepción de denuncias en fiscalías a nivel nacional y también un proyecto de ley que crea un registro de personas condenadas por maltrato animal", la diputada del PPD, Carolina Marzán subrayó que "el maltrato animal no es regulable".

"Según cifras de la PDI, las denuncias por maltrato animal han aumentado. Creemos que esto se debe a que las personas se están atreviendo a denunciar porque existe mayor conciencia respecto a este tema y estamos avanzando hacia el cambio cultural", precisó.

En otra postura, abocándose a la tradición, la diputada republicana, Chiara Barchiesi anunció su voto en contra, "porque

68

votos en contra, 58 a favor y 13 abstenciones. Así fue la votación llevada adelante este martes por los diputados.

aquí ha habido una criminalización injustificada de una tradición importante de nuestro país: desde Santiago intentan imponer sus estilos de vida a la ruralidad y alterar las tradiciones del Chile profundo".

Y añadió convencida: "Los criadores de galgos son personas inmensamente preocupados de sus animales. No vamos a retroceder nunca en la defensa del mundo rural y de nuestras tradiciones".

FRUSTRACIÓN

Para Carla Araneda, miembro de Brigada Galgos, una de las fundaciones a nivel país que rescata, protege y acoge a estos perros en situación de abandono o abuso, la situación "es frustrante".

"Nos cuesta entender que en vez de avanzar, damos pasos hacia atrás en esta materia. Aquí se insiste mucho en el tema de las tradiciones, insisten mucho en que se quiere coartar a la gente del campo, pero la cosa no va por ahí, sino que va por el tema de que hay tradiciones buenas y esta no es una de ellas, entonces ya no debiese existir... el uso de animales ya no debiese ser una práctica en ninguna parte del mundo", planteó la dirigente.

"Nosotros no estamos a favor de regular, sino que aquí hay que prohibir, porque para nosotros no hay un punto medio, porque el maltrato y el abuso se deben prohibir", finalizó. 🐾